



NOTA DE PRENSA

EL EMBAJADOR DEL JAPÓN TAKASHI FUCHIGAMI Y EL CANCELLER ANDRÉS NAVARRO GARCÍA FIRMAN ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO DE 1 MILLÓN DE DÓLARES.

El pasado viernes 14 de noviembre de 2014, a las 8:30 a.m., se realizó en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, el Acto de Firma del Acuerdo de Cooperación Económica No Reembolsable para la Adquisición de Productos Manufacturados por PYMEs Japonesas, por un monto de cien millones de yenes (¥100,000,000), equivalente a cerca de un millón de dólares (USD\$ 1,000,000) en beneficio de la República Dominicana.

Los firmantes fueron, por la parte japonesa, el Excelentísimo Señor Takashi Fuchigami, Embajador del Japón en la República Dominicana, y por la parte dominicana, el Excelentísimo Señor Andrés Navarro García, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

El presente acuerdo de cooperación económica fue creado con el objetivo de contribuir con los países en vías de desarrollo a través de la utilización de las tecnologías y los excelentes productos que tienen para ofertar las pequeñas y medianas empresas japonesas.

El acuerdo de donación que se firmó en esta ocasión es el tercero de esta modalidad de ayuda económica que se implementó por primera vez en febrero del 2013 a través de la suscripción de un primer acuerdo, por un monto de 200 millones de yenes (equivalentes a unos dos millones de dólares). Los equipos gestionados a través de dicha donación fueron entregados en septiembre y octubre del presente año al Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar y la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).

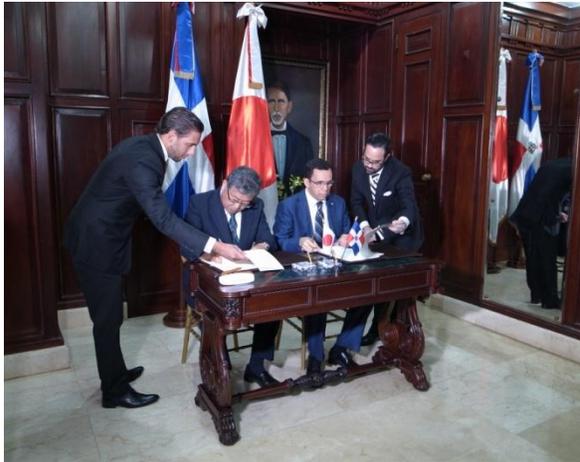
El segundo Acuerdo de Cooperación Económica para la Adquisición de Productos Manufacturados por PYMEs Japonesas fue firmado en febrero de este año, por un valor de trescientos millones de yenes (equivalentes aproximadamente a tres millones de dólares). Las instituciones receptoras de dicha cooperación son el Ministerio de Medio Ambiente, La Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Universidad ISA, las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y la Asociación Dominicana de Rehabilitación.

Mediante estas donaciones del pueblo japonés al pueblo dominicano, el Gobierno del Japón desea continuar colaborando con el mejoramiento y desarrollo de la sociedad dominicana, y al mismo tiempo, estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación existentes entre ambos países.



Embajada del Japón

Ave. Winston Churchill No. 1099, Torre Citigroup, piso 21, Acropolis Center
Tel: 809.567-3365/Fax: 809-565-1250.



El Canciller y el Embajador de Japón suscriben el Acuerdo de Cooperación Económica No Reembolsable.



Excmo. Sr. Takashi Fuchigami, Embajador de Japón, durante su discurso.



El Canciller y el Embajador de Japón realizan el Canje de Notas Diplomáticas.



En el Acto estuvieron presentes Viceministros y Embajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y del Ministerio de Industria y Comercio.